

Justificación del título

2.1. Justificación académica, científica y profesional

El Grado en Lenguas Modernas que se propone desde esta Facultad ha tenido en cuenta en todo momento los criterios pedagógicos, funcionales y laborales y de tradición que se contemplan en el Libro Blanco del Título de Grado en Estudios de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización. Se ha partido, además, de un análisis riguroso del profesorado, PAS y condiciones espaciales disponibles, a fin de asegurar la viabilidad de los estudios que se pretenden ofertar. Dicho análisis se ha basado en el realizado anteriormente por parte del centro proponente a partir del proceso de autoevaluación y evaluación externa de la titulación de Filología Inglesa de esta universidad que se llevó a cabo durante el curso académico 2005-06.

En este proceso de evaluación se detectó, por una parte, que las salidas profesionales de la titulación estaban demasiado orientadas a una sola ocupación laboral, la docencia, y, por otra, que los estudiantes y egresados, aun cuando mostraban una satisfacción básica con las enseñanzas recibidas, consideraban como un defecto en la estructura de la titulación el excesivo contenido teórico de buena parte de las asignaturas, mientras que se echaba en falta un mayor protagonismo de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas modernas y en particular del inglés, lo que llevaba a algunos de ellos a abandonar la titulación en busca de otras ofertas formativas que garantizaran una adquisición de competencias en dos lenguas modernas, aunque ello supusiera renunciar a la adquisición de conocimientos sobre sus literaturas y culturas, que era el motivo por el que se habían decidido por ingresar en Filología Inglesa. Parecía necesario, por tanto, abordar una reforma de la oferta formativa que garantizara la adquisición de competencias suficientes en al menos dos lenguas modernas, pero ofreciendo *además* competencias en sus literaturas y culturas, que es lo que define a las titulaciones de Filología frente a otras ofertas formativas basadas también en mayor o menor grado en la enseñanza de lenguas modernas.

La propuesta de título que se presenta es relevante tanto desde un punto de vista académico como científico y profesional. Desde una óptica académica, el grado de Lenguas Modernas representa una adaptación coherente y estimamos que necesaria de la titulación de Filología Inglesa que lleva impartándose en esta Universidad desde hace más de 10 años. Asimismo, la titulación se corresponde con estudios implantados en la práctica totalidad de centros de enseñanza universitaria españoles y europeos, si bien con distintas denominaciones. En el caso del contexto español, en la mayoría de comunidades autónomas existen centros universitarios, públicos y privados (véase enlace

<http://www1.universia.es/EstudiosXXI/0ESTU0/SU2PPESIII1EE1/ST3240/index.html>) que ofrecen en la actualidad estudios de Filología Inglesa. La mayoría de dichos centros se encuentran en pleno proceso de adaptación de sus titulaciones. Si bien dicho proceso está aún pendiente de finalización o de evaluación, no disponiéndose de información completa, parece evidente que se está optando por mantener una estructura de estudios prácticamente idéntica a la actual de los estudios de Filología Inglesa (Grado en Estudios Ingleses) o bien por una adaptación que contemple la combinación de dos

lenguas (*maior/minor*), más acorde con la situación de dichos estudios en la mayor parte de países europeos (véase documento adjunto “Estudios similares en las universidades europeas”). En el caso de la propuesta de grado que aquí se presenta, la adaptación se ha llevado a cabo siguiendo las recomendaciones de las autoridades educativas, que apostaron desde un primer momento por un Grado en Lenguas Modernas que tuviese como objetivos prioritarios la adquisición por parte del estudiante de un alto nivel competencial oral y escrito en dichas lenguas, al mismo tiempo que un conocimiento profundo de su literatura y su cultura. Se busca igualmente que el alumno adquiera competencias relacionadas con la capacidad de análisis, de reflexión y de comunicación, poniendo además énfasis en situar dichas competencias y capacidades en un contexto crecientemente intercultural e interdisciplinar. Se siguen de este modo las recomendaciones de la Ficha Técnica de Propuesta de Título Universitario de Grado según RD 55/2005 de 21 de enero (véase Anexo II). Tal y como se indica en el Libro Blanco (435), el Grado en Lenguas Modernas tiene una tradición bien arraigada en el contexto nacional y europeo, con unos perfiles científicos bien definidos y unas salidas laborales donde confluyen, entre otras, la enseñanza secundaria, la intermediación lingüística y cultural, las relaciones internacionales, la traducción o la edición de textos. Se satisface, además, a nuestro entender, una necesidad social y profesional incuestionable en nuestra realidad canaria, así como en el contexto nacional y europeo. La demanda de este tipo de estudios en nuestra sociedad lo demuestran las altas cifras de matriculación que año tras año ha venido obteniendo la titulación de Filología Inglesa (ver pág. 100). Además, de las conclusiones del Libro Blanco en torno a las salidas laborales de los egresados de la titulación de Filología Inglesa y Filología Francesa, de las que parte la propuesta de grado que aquí se presenta, se desprende que los titulados encuentran a corto o medio plazo un trabajo relacionado con sus estudios en un porcentaje que, si bien no es tan alto como en filologías como la vasca o la catalana, por citar dos de las de mayor nivel ocupacional, sí alcanza cotas destacables (40% y 50%). Como se advertirá más adelante, una de las salidas profesionales más activas en la actualidad para este tipo de estudios se localiza en la enseñanza secundaria, que va a seguir requiriendo a corto, medio y largo plazo egresados con un nivel competencial que les permita acceder de forma interina o funcionarial a las tareas educativas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato reguladas en el Estado español. En este sentido, el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero regula el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. En concreto, en el punto 2 del Artículo 13 del Capítulo IV se recoge explícitamente que “Para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria” es requisito *sine qua non* “estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia”. Lo mismo se aplica, en el punto 8, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Esta mayoritaria salida profesional ha estado presente desde el primer momento en la elaboración de la propuesta de grado, como se demuestra a partir del indudable reforzamiento de los créditos destinados a la adquisición de habilidades competenciales en inglés, francés y la tercera lengua de elección, así como de estrategias metodológicas para la enseñanza de dichas lenguas.

A todo esto hay que añadir que un Grado de Lenguas Modernas, con su organización académica de una lengua *maior* (Inglés) y una lengua *minor* (Francés) cubre una laguna formativa fundamental en nuestra comunidad, toda vez que en el otro

centro de educación superior de Canarias, la Universidad de La Laguna, se ha optado por un Grado de Estudios Ingleses continuador de las enseñanzas de Filología Inglesa actuales. De esta manera, nuestra propuesta consigue, por una parte, evitar el riesgo de la duplicidad de centros, siguiendo las directrices de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, y, por otra parte, ampliar el perfil competencial de los futuros egresados, de cara a facilitar su incorporación laboral a nivel local, pero también nacional y europeo.

De igual modo, la propuesta de Grado de Lenguas Modernas se justifica, a nuestro entender, si se tienen en consideración las líneas maestras de la normativa nacional y europea para la convergencia educativa, en la que se hace explícita mención a la necesidad de potenciar el nivel competencial de inglés en todo el contexto de la educación superior, así como a la idoneidad de ampliar la oferta académica con un porcentaje de créditos destinados a la adquisición de competencias en una tercera lengua. La importancia del inglés en el mundo científico y profesional del siglo XXI está constatada en todos los informes relevantes sobre la situación de los estudios superiores en Europa, tal y como se desprende de los Libros Blancos. Asimismo, en el Informe sobre Criterios de Calidad en la Investigación en Humanidades, elaborado en enero de 2007 por un grupo de trabajo conjunto de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), se remarca como criterio de calidad para la categorización de las revistas científicas españolas de Humanidades la inclusión de resúmenes y títulos “en una lengua de amplia difusión, preferentemente el inglés”. (El informe puede descargarse en <http://www.fecyt.es/fecyt/docs/tmp/1887365167.pdf>).

Nuestra propuesta nace igualmente de la toma en consideración de los perfiles laborales que se recogen en los distintos libros blancos. Es por eso por lo que la oferta académica incluye una importante cantidad de créditos destinados a la adquisición de competencias lingüísticas tanto en inglés como en francés, pero también créditos de estudios literarios, culturales (estudios de cine y televisión), de traducción literaria y comunicativa, didáctica y metodología de las enseñanzas de lenguas extranjeras, y otros. Se cubren de esta forma perfiles que van desde labores profesionales en el ámbito del mundo audiovisual, a la traducción literaria, pasando por el asesoramiento lingüístico en medios de comunicación, las relaciones internacionales y la representación diplomática, así como la gestión cultural y turística. La mayor parte de estos perfiles no son cubiertos por otras ofertas académicas en esta universidad.

La pertinencia, en fin, de la implantación de un nuevo Grado en Lenguas Modernas en sustitución de la actual Licenciatura en Filología Inglesa viene avalada por el documento “Estrategia para la definición de prioridades en la Oferta de Educación Superior de Canarias”, que presentamos como Anexo VII, donde se especifica que los empleadores valoran cada vez más que los egresados “dominen idiomas modernos, fundamentalmente el inglés”, y que “es necesario que las enseñanzas universitarias proporcionen conocimientos de una segunda lengua”, entre otras cosas porque “la globalización y la creciente internacionalización de las empresas han incrementado la necesidad de conocer otros idiomas además del nativo”, de modo que los expertos académicos internacionales consultados señalaron como la segunda tendencia que debía considerarse en los planes de estudio de una titulación “el conocimiento de un segundo idioma”. En consecuencia, se concluye, “En todos los estudios universitarios debería

exigirse el dominio del nivel medio de inglés y fomentarse, además, el aprendizaje de una tercera lengua”. Por su parte, en las “Medidas de acompañamiento y apoyo”, punto 3.3, se subraya la conveniencia de “incentivar entre los estudiantes canarios el aprendizaje sistemático del francés o del árabe como tercera lengua durante su periodo de formación universitaria”. Si todo ello resulta pertinente para cualquier titulación universitaria en el ámbito canario, parece evidente que mucho más ha de serlo en el terreno de las Humanidades. En este sentido, no resulta extraño leer en el documento (punto 2.4. “Humanidades”) lo siguiente: “Parece estar fuera de toda duda, también el alto interés que tiene el sostenimiento de una fuerte formación universitaria en idiomas modernos”. Si resulta evidente la necesidad de una sólida formación universitaria en idiomas modernos, si cualquier universitario debe dominar el inglés, si para un universitario canario es, además, conveniente, aprender una segunda lengua extranjera, preferentemente el francés, si es también conveniente un conocimiento básico del árabe, la Facultad de Filología, a la que corresponden las competencias específicas en enseñanza de lenguas, ha elaborado precisamente un grado en Lenguas Modernas que garantiza a los estudiantes el dominio del inglés, como lengua *maior*, y amplios conocimientos de francés, que se aprende como lengua *minor*, aparte de una tercera lengua extranjera, que puede cubrirse con el árabe, la tercera de las lenguas que el documento considera relevantes para el ámbito cultural y socioeconómico canario. Este grado, por lo demás, no enseña solo lenguas, a la manera de las Escuelas de Idiomas, sino también sus literaturas y culturas, con lo que atiende igualmente a la adquisición de conocimientos transversales recomendada en el punto 1.3 del documento, donde se indica que, “según los agentes económicos y sociales y los responsables gubernamentales”, es necesario que los titulados del futuro “Dispongan de una amplia base cultural de carácter interdisciplinar”.

El grado pretende integrarse en el marco de una oferta formativa completa, compuesta de estudios de grado y posgrado, que incluirá también un máster y un doctorado cuyos diseños se encuentran actualmente en grado de preparación.

2.2. Referentes externos

El Libro Blanco referido a estudios en el ámbito de la Lengua, la Literatura, la Cultura y la Civilización recoge con claridad que “todos los títulos se articularán en dos lenguas”. Además, se aconseja organizar la enseñanza en una estructura de *maior* (lengua principal) y *minor* (lengua complementaria). El título de grado que aquí se propone cumple con esos objetivos marcados en las directrices del Libro Blanco. De igual manera, se trata de corregir un defecto del sistema educativo español en comparación con el entorno europeo que se identifica en el texto, cual es el predominio de un bachillerato con una sola lengua extranjera frente al bachillerato de dos lenguas foráneas en la mayor parte de los países de Europa. La complementariedad entre los créditos destinados al desarrollo competencial de una lengua *maior* (Inglés) y de una *minor* (Francés) puede suplir carencias que se arrastran desde niveles educativos inferiores, a la vez que se abren nuevas perspectivas de formación académica y laborales. En el contexto europeo, tal y como se recoge en el Libro Blanco (25-58), en

la mayoría de países, y especialmente en los de nuestro entorno (Francia, Portugal, Italia), se contemplan estudios que combinan la enseñanza del inglés con la adquisición de competencias al menos en una lengua B o *minor* (véase Anexo III “Estudios similares en universidades europeas”).

La idoneidad de la formación competencial en lengua inglesa está sobradamente justificada, tal y como se ha advertido en el apartado anterior, y tal y como se recoge en todos los informes autonómicos, nacionales y europeos que sobre el proceso de convergencia en el espacio educativo superior se han ido elaborando en los últimos años. En el caso concreto del Título de Grado en Lenguas Modernas que propone la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la elección del Francés como lengua complementaria se justifica, por una parte, por la disponibilidad de profesorado contrastado del que se dispone, y, por otra, por las condiciones de proximidad geoestratégicas con países francófonos en el continente africano. Prueba de la pujanza de las relaciones políticas, culturales, lingüísticas y comerciales entre nuestra comunidad autónoma y la comunidad francófona del continente vecino es el pleno funcionamiento desde tiempos recientes de Casa África, institución con la que esta universidad ha establecido ya importantes lazos de cooperación. Todo lo expuesto explica que para el diseño de esta propuesta de Grado se haya contado con el asesoramiento de miembros del equipo directivo de la Casa África, que han mostrado su total apoyo a esta iniciativa (véase Anexo IV Avales).

Además de las recomendaciones del Libro Blanco y de las distintas asociaciones que han aportado sus valoraciones en torno a esta propuesta de Grado en Lenguas Modernas, debemos resaltar la coherencia que supone haber tomado la experiencia de varios años de implantación de la titulación de Filología Inglesa en nuestra universidad. Como se demuestra a partir de los datos de la encuesta a egresados de la titulación realizada recientemente (la encuesta puede ser consultada en su totalidad en el siguiente enlace

http://www.ff.ulpgc.es/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=46&Itemid=76), el grado de satisfacción de los egresados es muy alto, si tenemos en cuenta que casi un 90% repetiría sus estudios si tuviera que plantearse nuevamente la elección, de los que un 62’5% optaría además por hacerlo en la misma universidad. Si bien es cierto que la cifra de egresados consultados no es muy alta, la proyección que podemos hacer de los porcentajes obtenidos resulta muy beneficiosa y significativa.

Debido a la inclusión no solo de aspectos lingüísticos competenciales en español, inglés, francés y un cuarto idioma, sino también de competencias literarias, audiovisuales, históricas, culturales e interculturales, la propuesta de Grado en Lenguas Modernas recoge las conclusiones básicas del Libro Blanco de la Investigación en Humanidades en lo que se refiere a su función social. De este modo, se insiste en el informe en que en la elaboración de planes de estudios vinculados a las Humanidades, como es el caso, se han de tener en cuenta las nuevas tendencias investigadoras en dicho campo, que pasan por destacar el papel de las Humanidades en las sociedades de la información del siglo XXI. Los estudios de Humanidades como los que se incluyen en esta propuesta de grado deben insistir en su función de agentes de preservación y difusión de nuestra memoria sociocultural. El estudio de los códigos lingüísticos, culturales e ideológicos que conforman las sociedades humanas se convierte de este modo en herramienta fundamental para el entendimiento y el respeto de las identidades

individuales y colectivas de las sociedades contemporáneas. Este objetivo, que se incluye también como premisa fundamental en las directrices nacionales y europeas para la configuración de nuevos títulos, encuentra fácil acomodo en los estudios de grado como los que aquí se proponen, porque, lejos de limitarse a cumplir los requisitos señalados por los distintos agentes pertinentes, conforman una parte primordial de la filosofía interpersonal e intercultural que se pretende desarrollar (el informe se puede descargar en <http://www.fecyt.es/fecyt/docs/tmp/-1054915226.pdf>).

A fin de conocer igualmente la opinión de asociaciones vinculadas a los estudios que se proponen, la Comisión de Título encargada de diseñar la propuesta de Grado contó con el asesoramiento de la Teachers of English Association (T.E.A.), asociación de larga trayectoria y reconocido prestigio entre los docentes de idiomas en el ámbito de la realidad canaria. El equipo directivo de T.E.A. recibió los borradores de la propuesta, mostrando su apoyo al documento final, tal y como se hace constar en el documento adjunto (Anexo IV Aavales).

2.3. Procedimientos de consulta internos

Con fecha de 27 de febrero de 2008, la Junta de la Facultad de Filología aprobó la constitución de una Comisión encargada de dirigir el diseño de la propuesta de un Título de Grado en Lenguas Modernas. Formaron parte de dicha Comisión un total de nueve miembros, entre los que se incluían siete profesores (tres de ellos miembros del equipo directivo de la Facultad de Filología) y dos alumnos. Entre el 15 de mayo y el 12 de noviembre, la Comisión se reunió en nueve ocasiones, siendo la primera de carácter cerrado y abierta todas las demás, lo que posibilitó la participación de cuantos miembros de la Facultad quisieran intervenir en el proceso de elaboración y discusión de la propuesta. De forma paralela a las sesiones de trabajo de la Comisión de Títulos, la coordinadora de la titulación de Filología Inglesa, la doctora María del Mar Pérez Gil, convocó en numerosas ocasiones al profesorado de la titulación a fin de debatir y perfilar el modelo de grado que se quería proponer a la Comisión de Título para su eventual ratificación.

En la primera reunión de la Comisión de Título se hizo un análisis y evaluación del nuevo marco legal en el que se desarrollaría la elaboración de los nuevos títulos. Además del estudio de la normativa aplicable, se procedió al análisis de los Informes de Autoevaluación y Planes de Mejora de las titulaciones existentes en la Facultad de Filología así como al estudio de las recomendaciones que se recogen en el *Libro blanco del "Título de grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización"*. Finalmente, se acordó un protocolo de actuación para el diseño de los criterios del nuevo título siguiendo las directrices propuestas por la ANECA a través del Programa Verifica. En las siguientes sesiones de la Comisión de Título se debatió el cuadro referencial para la distribución de créditos ECTS en la nueva titulación. Una vez consensuado el marco referencial, se procedió en las siguientes sesiones a examinar las distintas propuestas de diseño de la titulación. Las últimas reuniones de la Comisión se destinaron a organizar el funcionamiento de las Subcomisiones de Módulo encargadas

de cumplimentar los distintos apartados que comprenden los descriptores de los módulos de la titulación.

La Comisión de Título ha desempeñado sus funciones tomando como referente el marco de la normativa estatal, autonómica y propia de la universidad concerniente al sistema de reforma de las enseñanzas universitarias estatales. Así mismo, las sesiones de trabajo de la Comisión han estado orientadas por las distintas directrices, guías de apoyo, protocolos y plantillas elaborados por la ANECA con el fin de armonizar el diseño de los nuevos títulos. Finalmente, se han tenido en cuenta las conclusiones de las distintas reuniones de Decanos de Filología y Facultades con estudios de Filología, reuniones en las que este Decanato ha estado siempre representado en los últimos años.

El procedimiento que se ha seguido para convocar las reuniones de la Comisión ha sido mediante la difusión de un correo electrónico a los miembros de la Comisión con el orden del día y un listado completo con los archivos de trabajo de consulta imprescindible para desarrollar las labores encomendadas en el citado orden del día. Salvo en el caso de la reunión constitutiva de la Comisión, pues se entendía que se trataba de una reunión más bien de carácter procedimental, en el resto de los casos se difundieron correos electrónicos al resto del profesorado de la Facultad de Filología con una invitación expresa a sumarse a las reuniones de la Comisión. Finalmente, se creó un espacio en la página web de la Facultad de Filología en el que se dio difusión a la normativa relativa al sistema de reforma de las enseñanzas universitarias estatales y algunos de los documentos de trabajo de la Comisión.

(http://www.ff.ulpgc.es/index.php?option=com_remository&Itemid=43&func=select&id=14)

El grado de participación del profesorado ha sido muy notable. A esto ha contribuido no solo el carácter abierto de las reuniones de la Comisión sino también el hecho de que la Coordinadora de la Titulación haya convocado en numerosas ocasiones al profesorado con docencia en la titulación. El carácter abierto de las sesiones de la Comisión permitió que profesores pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con docencia en la Facultad de Filología pudieran conocer de primera mano el sistema de funcionamiento de la Comisión y, lo que es más importante, expresar sus puntos de vista sin que mediara restricción alguna. Por otro lado, las reuniones paralelas con el resto del profesorado contribuyeron de forma decisiva a que el proceso de diseño de título fuese más dinámico y participativo.

En este proceso también hemos contado con la participación del PAS asociado a la Facultad de Filología. Hemos informado al PAS con todo detalle sobre el diseño del Grado y también nos hemos hecho eco de sus sugerencias y alegaciones.

En lo que respecta al grupo de interés formado por los estudiantes, hemos de constatar que su participación en las sesiones de la Comisión de Título ha sido bastante intermitente. No obstante, la Comisión de Título ha cumplido con su doble responsabilidad de mantener a los estudiantes informados y de animarles a involucrarse en el proceso de diseño del nuevo Grado. A tal efecto, se remitió a la lista de distribución de estudiantes de Filología el borrador de Grado en Lenguas Modernas con mensaje en el que se invitaba expresamente a todos los estudiantes de la Facultad de

Filología a leer el documento con atención y a hacernos llegar cuantas sugerencias y objeciones consideraran oportunas. Todo esto con el compromiso de atender todas y cada una de sus observaciones en la reunión de la Comisión de Título.

Una detallada información sobre estos procesos de consulta interna y las diversas vicisitudes en la elaboración de la propuesta puede verse en el anexo IX (“Actas de la Comisión de Título”).